



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 3545
DOÑIHUE, Noviembre 06 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Williams Calderón Cornejo, de fecha 06 de noviembre del 2012, donde solicita 05 días de feriado legal de 2012, por el Lunes 12 al Viernes 16 noviembre del 2012, ambas fechas inclusive, según D.A N° 357 (30.01.2012) donde tiene 15 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 05 días de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Williams Calderon Cornejo, Profesional, grado 9° de la EUM, por el indicados en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : Ningún día

Con este : cinco días

Pendientes : diez días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE